### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



#### **ADENDA No.03**

### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N. 006/2016

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

#### EL DIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR **CENTRAL**

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0356 del 05 de Marzo de 2013 y demás normas concordantes, mediante el presente documento se modifica el cronograma de actividades del pliego definitivo bajo las siguientes consideraciones

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Cronograma de Actividades establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo el cual a partir de la fecha quedara de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo máximo para publicar adendas	Noviembre 11	www.contratos.gov.co
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	Noviembre 16 10:30 Horas	Lugar: Centro de Bienestar – Sotano1, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	Desde: Noviembre: 16 Hasta: Noviembre 18	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	Noviembre 21	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	Desde: Noviembre 22 Hasta: Noviembre 24	www.contratos.gov.co
Plazo para responder observaciones	Noviembre 28	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Audiencia pública de Subasta Inversa Presencial	Noviembre 30 8:30 Horas	Lugar: Centro de Bienestar – Sotano1, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos
Plazo para firmar la garantía única	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Articulo 41 Ley 80 de 1993)	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones definitivo no se modifican.





El contenido de la presente ADENDA se publicará en el Portal Único de Contratación (http://www.contratos.qov.co).

Dada en Bogotá D.C, a los diez (10) días del mes de Noviembre de 2016

## **PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

# ORIGINAL FIRMADO





